PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 733.-

PODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CELEXX S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL L.P.N. UEP FEEI Nº 03/2022, "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS – PLURIANUAL" ID N° 406.000.----------

Asunción, 23 *de* noviembre *de 2022*

VISTO: *El Dictamen UOC Nº 108-22 de fecha 17 de noviembre de 2022, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, por el cual solicita la emisión de una resolución de adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional L.P.N. UEP FEEI Nº 03/2022, "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS – PLURIANUAL" ID N° 406.000.----------*

El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 16 de noviembre de 2022, del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual recomienda adjudicar a la firma CELEXX S.A. la Licitación Pública Nacional L.P.N. UEP FEEI Nº 03/2022, "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS – PLURIANUAL" ID N° 406.000; ----------

El expediente Virtu N° 2022-12021001-000292; y, ----------

CONSIDERANDO: *Que, por Ley N° 4.758/2012, se crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, disponiéndose, en su Artículo 12, inciso a), redacción dada por Ley N° 6.102/2018, que este último podrá utilizarse para, entre otras cosas: "Programas de incorporación de TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) en el sistema educativo…".----------*

Que, a través de la Resolución CAFEEI N° 02 del 16 de abril de 2020, el Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) aprueba el Proyecto "Construcción de una red de telecomunicaciones para el mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión en instituciones educativas del Paraguay", presentado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación – MITIC y encarga su ejecución al mismo. ----------

Que, por Resolución MITIC Nº 572 de fecha 21 de setiembre de 2022, se autoriza el llamado y se aprueba el pliego de bases y condiciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional L.P.N. UEP FEEI Nº 03/2022, "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS – PLURIANUAL" ID N° 406.000. ----------

Que, por Resolución MITIC N° 608 de fecha 04 de octubre de 2022, se conforma el Comité de evaluación de ofertas para el llamado a Licitación Pública Nacional L.P.N. UEP FEEI Nº 03/2022, "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS – PLURIANUAL" ID N° 406.000. ----------

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de noviembre de 2022, correspondiente al llamado de referencia, se deja constancia de las ofertas abiertas: SANRI S.A. y CELEXX S.A. ----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas en su Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 16 de noviembre de 2022, luego del análisis de la ofertas presentadas concluye que la oferta con el menor precio recae en la firma CELEXX S.A., siendo la composición de sus

ml

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 733.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CELEXX S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL L.P.N. UEP FEEI Nº 03/2022, "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS – PLURIANUAL" ID N° 406.000.----------

precios aceptable, además que cumple con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, con todos los requisitos sustanciales y formales de la licitación tales como, la capacidad financiera, técnica, experiencia y otros requisitos de la carta de invitación.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, en su Informe de Evaluación de Ofertas N° 01 de fecha 23 de marzo de 2022, recomienda cuanto sigue: «Del trabajo de evaluación realizado por este Comité de Evaluación, en concordancia con el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 y conforme al sistema de adjudicación POR EL TOTAL, recomendamos al Señor Ministro: ADJUDICAR EL LLAMADO A LPN UEP FEEI/MITIC Nº 03/2022 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS – PLURIANUAL - ID Nº 406.000, al oferente CELEXX S.A. con RUC 80027703-1, por un monto de Gs. 18.348.920.043 (guaraníes dieciocho mil trescientos cuarenta y ocho millones novecientos veinte mil cuarenta y tres)…». ----------

Que, por Dictamen UOC Nº 108/22 de fecha 17 de noviembre de 2022, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución concluye cuanto sigue: "Por todo lo expuesto, y considerando que la adjudicación ha sido justificada técnicamente, así como también se verificó la razonabilidad de los precios ofertados, esta Unidad Operativa de Contrataciones eleva el Informe de Evaluación que recomienda a la máxima autoridad la emisión de resolución, definiendo la adjudicación del llamado en el siguiente sentido: ADJUDICAR POR EL TOTAL al oferente CELEXX S.A., con 80027703-1, por un monto de Gs 18.348.920.044 (Guaraníes Dieciocho Mil Trescientos Cuarenta y Ocho Millones Novecientos Veinte Mil Cuarenta y Cuatro)…". ----------

Que, a ese efecto, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 207/2022 de fecha 16 de setiembre de 2022, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, informa la disponibilidad de créditos presupuestarios imputable al Ejercicio Fiscal 2022, en las partidas presupuestarias respectivas.----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica, se expide respecto a la adjudicación en el llamado de referencia en los términos del Dictamen DGAJ Nº 243/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, concluyendo que: «POR TANTO, habiéndose expedido el comité de evaluación de forma unánime; para la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) UEP FEEI N° 03/2022 "Mantenimiento de Infraestructura tecnológica de los establecimientos educativos - Plurianual" - ID N° 406.000, al oferente CELEXX S.A. con RUC 80027703-1, conforme al detalle expuesto en los Antecedentes. Igualmente, habiendo observado que el proceso ha sido llevado de conformidad a la legislación vigente que rige la materia, esta Asesoría no encuentra reparos para proseguir con los trámites de aprobación de la adjudicación del presente proceso.» ----------

Que, el Artículo 242 de la Constitución Nacional establece los deberes y atribuciones de los ministros, indicando que los mismos son los jefes de la administración de sus

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 733.-

PODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CELEXX S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL L.P.N. UEP FEEI Nº 03/2022, "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS – PLURIANUAL" ID N° 406.000.----------

respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.----------

Que, la Ley Nº 6207/2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGNICA", en su Artículo 8º, establece que el ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, así mismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, el Decreto Nº 5330/2021 confirma al señor Fernando José Saguier Caballero Bernardes como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación.----------

***POR TANTO:** en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

R E S U E L V E

Artículo 1º.- ***Adjudicar** el llamado a Licitación Pública Nacional L.P.N. UEP FEEI Nº 03/2022, "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS – PLURIANUAL" ID N° 406.000, a la firma a la firma CELEXX S.A. con RUC 80027703-1, de conformidad con lo expuesto en el exordio de la presente Resolución y según el siguiente detalle:*

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio unitario en ₲ (IVA incluido)	Precio total en ₲
1	81111811-001	Servicio técnico / soporte para equipos informáticos	Unidad	Evento	1	5.945.398.962	5.945.398.962.-
1.1		Soporte correctivo inicial	Unidad Medida Global	Evento	1	2.620.470.000	2.620.470.000.-
1.2		Soporte para Centro de gestión	Unidad	Unidad	6	40.190.333	241.141.998.-
1.3		Soporte para Firewall del Centro de Gestión	Unidad	Unidad	6	4.311.327	25.867.962.-
1.4		Soporte para Switch de Core	Unidad	Unidad	6	2.411.420	14.468.520.-
1.5		Soporte para gestión Centralizada de Access Point	Unidad	Unidad	6	36.536.667	219.220.002.-
1.6		Soporte para gestión Centralizada de los Firewall	Unidad	Unidad	6	16.258.817	97.552.902.-
1.7		Soporte para gestión Centralizada de las UPS	Unidad	Unidad	6	8.586.117	51.516.702.-

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 733.-

PODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CELEXX S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL L.P.N. UEP FEEI Nº 03/2022, "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS – PLURIANUAL" ID Nº 406.000.----------

1.8		Soporte para gestión Centralizada de los servidores (Appliance)	Unidad	Unidad	6	10.778.317	64.669.902.-
1.9		Soporte para Switch de O&M	Unidad	Unidad	6	2.265.273	13.591.638.-
1.10		Soporte para Computadoras de escritorio	Unidad	Unidad	6	602.855	3.617.130.-
1.11		Soporte para Access Point Indoor	Unidad	Unidad	6	66.481.667	398.890.002.-
1.12		Soporte para Access Point Outdoor	Unidad	Unidad	6	22.287.367	133.724.202.-
1.13		Soporte para UPS para las Instituciones Educativas	Unidad	Unidad	6	127.147.600	762.885.600.-
1.14		Soporte para Firewall para las Instituciones Educativas	Unidad	Unidad	6	29.412.017	176.472.102.-
1.15		Soporte para Rack y Accesorios	Unidad	Unidad	6	66.314.050	397.884.300.-
1.16		Soporte para Appliance en las instituciones Educativas (Servidores)	Unidad	Unidad	6	120.571.000	723.426.000.-
2	81111819-001	Servicios de garantía de calidad/Renovación y soporte de Garantía de Equipos de las Instituciones Educativas	Unidad Medida Global	Unidad	1	6.022.378.050	6.022.378.050.-
3	43231512-009	Licencias de Software - Kit para Instituciones Educativas	Unidad Medida Global	Unidad	1	5.301.189.545	5.301.189.545.-
4	81111811-001	Servicio técnico / soporte para equipos informáticos / Servicio de unificación del Centro de Gestión de Equipos y Gestor de Contenidos	Unidad Medida Global	Unidad	1	1.079.953.487	1.079.953.487.-
						Precio Total en guaraníes	***18.348.920.043.-***

Artículo 2º.- ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución al pago correspondiente a la adjudicación autorizada en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, cuya imputación de las erogaciones en las partidas presupuestarias respectivas quedará sujeta a los términos del contrato y a la disponibilidad de créditos de este Ministerio durante el presente ejercicio fiscal, así también al presupuesto del MITIC a ser aprobado en los siguientes ejercicios fiscales.----------*

Artículo 3º.- ***Encargar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.----------*

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 733.-

PODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓN
OMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINIST

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CELEXX S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL L.P.N. UEP FEEI Nº 03/2022, "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS – PLURIANUAL" ID N° 406.000.----------

Artículo 4º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la institución.----------*

Artículo 5º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------*

María José Sosa Bareiro
Secretaría General

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro